Acta de la Junta General de accionistas de la compañía ECUAKEY S.A.

En la ciudad de Milagro, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en el domicilio legal de la compañía ubicada en la Calle X Aguirre S/N y Sin Nombre, los accionistas: NOBOA JARA MARIA ESTHER, por sus propios derechos, propietario de 536 acciones valoradas en UN dólar de los Estados Unidos de América, CHIRIBOGA NOBOA MAITE NICOLE, por sus propios derechos, propietario de 264 acciones valoradas en UN dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la señora Ing. NOBOA JARA MARIA ESTHER. Y actúa como secretaria de la junta la Srta. CHIRIBOGA NOBOA MAITE NICOLE.

Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto:

UNICO PUNTO. - Aprobación de los Estados Financieros del 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones, establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Después de haber presentado los estados financieros y efectuado las respectivas consultas sobre los mismos, la Junta General resuelven: Aprobar los Estados Financieros del 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF, según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, no habiendo otro punto a tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta y a su vez la lectura de la misma, quedando aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión.

Firman para constancia el presidente y secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, del 30 de marzo del 2018.

Ing. María Esther Noboa Jara
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Srta. Maite Nicole Chiriboga Noboa
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía.